RESOLUCIÓN DNCP N° 4337 / 2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2017 "RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE DE SOFTWARE RED HAT" – ID 338824, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Asunción, 7 de diciembre de 2017

VISTO: los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 338824, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, la Ley N° 3439/07, el Decreto N° 1614/14, y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas encargado de la elaboración del Informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado la única propuesta presentada al momento de la apertura de sobres, de conformidad a las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, como los demás documentos sustanciales y formales inherentes a dicho procedimiento de contratación; a fin de determinar que la oferta cumpla con todos los requisitos solicitados, y resulte conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, el mencionado Comité elevó a consideración de la Máxima Autoridad de la Institución el *Informe de Evaluación N° 42/2017* de fecha 06 de diciembre de 2017, mediante el cual realiza la recomendación de adjudicación del llamado, en base a los lineamientos del Artículo 28 *"Adjudicación"* de la Ley N° 2051/03, concordante con el Artículo 63 *"Criterios de Adjudicación"* del Decreto N° 21909/03.

Que, el Abg. Santiago Jure Domaniczky mediante el Decreto N° 1614 de fecha 16 de mayo de 2014 ha sido nombrado como Director Nacional de Contrataciones Públicas, para ejercer las funciones previstas en la Carta Orgánica de la Dirección conforme a la Ley N° 3439/07.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1° **ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2017 ***"RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE DE SOFTWARE RED HAT"* – ID 338824**, a la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, por un monto total de Gs. 532.137.760 (guaraníes quinientos treinta y dos millones ciento treinta y siete mil setecientos sesenta).

Artículo 2° **AUTORIZAR** y encargar a la Dirección Administrativa la prosecución de los trámites para la formalización del contrato correspondiente al procedimiento citado en el Artículo 1° de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes, y obtener el código de contratación pertinente.

Artículo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

ABG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY
DIRECTOR NACIONAL